

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26295 GUADALAJARA

Doña Pilar Henar Mariscal, Secretario/a Judicial de Juzgado Primera Instancia número 4 y Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Primero. – Que en el Sección I Declaración Concurso 1261/2010, referente al deudor Miguel Quijada Gómez se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo. – Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia y Mercantil.

Tercero. – Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Dado en Guadalajara a, 12 de julio de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110061502-1